

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DE09

ACEPTA MODIFICACIÓN DE CONTRATO
DE LA OBRA " CONSTRUCCION CENTRO
TECNOLOGICO AMBIENTAL DE ATACAMA

DECRETO EXENTO N° 6155

10 NOV 2011

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 4954 de fecha 15 de Septiembre del 2009, que acepta la oferta y aprueba contrato de ejecución de la obra " **CONSTRUCCION CENTRO TECNOLOGICO AMBIENTAL DE ATACAMA** ".
- El Decreto Exento N° 4110 de fecha 05 de Agosto del 2011, que aprueba modificación de contrato de ejecución de la obra " **CONSTRUCCION CENTRO TECNOLOGICO AMBIENTAL DE ATACAMA** ".
- El ORD. N° 2497 de fecha 17 de Octubre del 2011, del Alcalde de la Comuna, en el que se solicita suplementación de fondos para la obra **CONSTRUCCION CENTRO TECNOLOGICO AMBIENTAL DE ATACAMA** ".
- El ORD. N° 1085 de fecha 20 de Octubre del 2011, de la Intendente de la Región de Atacama, en la que se autoriza el suplemento para la obra **CONSTRUCCION CENTRO TECNOLOGICO AMBIENTAL DE ATACAMA** ".
- El Informe N° 121 de fecha 24 de Octubre del 2011, de la D.O.M., mediante el cual se sugiere la ampliación del plazo contractual, para la obra **CONSTRUCCION CENTRO TECNOLOGICO AMBIENTAL DE ATACAMA** ".
- La Providencia N° 1431, de fecha 24 de Octubre del 2011, de la Alcaldía, la cual autoriza la ampliación del plazo contractual, para la obra **CONSTRUCCION CENTRO TECNOLOGICO AMBIENTAL DE ATACAMA** ".
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° **APRUÉBASE**, modificación de contrato de la obra "**CONSTRUCCION CENTRO TECNOLOGICO AMBIENTAL DE ATACAMA**", de fecha 26 de Octubre del Dos Mil Once, por Obras Extraordinarias por la suma de \$ **77.615.999**. (Setenta y Siete Millones Seiscientos Quince Mil Novecientos Noventa y Nueve pesos I.V.A. Inc.), suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Sr. Oscar Heriberto Alfaro Sánchez.
- 2° **APRUÉBASE**, el Presupuesto Adjudicado Modificado de fecha 25 de Octubre del

2011, de la obra " CONSTRUCCION CENTRO TECNOLOGICO AMBIENTAL DE ATACAMA ".

- 3° En virtud de las Obras Extraordinarias, se modifica el monto contractual, quedando en \$ 1.428.785.187 (Mil Cuatrocientos Veinte y Ocho Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos. con I.V.A. Inc.)
- 4° En virtud de las Obras Extraordinarias, se modifica el plazo de ejecución de ésta, quedando como fecha de término el día 15 de Diciembre del 2011.
- 5° Por lo tanto el contratista procede a cambiar o prorrogar las boletas que garantizan el Fiel Cumplimiento del Contrato y Buena Ejecución de la Obra, por un monto igual al 5% del valor contratado, por la suma de \$ 67.558.488, con vencimiento al 15 de Enero del 2013, y una nueva boleta que cauciona que cauciona el fiel Cumplimiento y Buena Ejecución de la Obra, que equivale al 5% del valor de las Obras Extraordinarias por la suma de \$ 3.880.800, con vencimiento al 15 de Enero del 2013, a nombre del Gobierno Regional de Atacama.-
- 6° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.-
- 7° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama
- DOM. (2)
- Administrador Municipal
- Dirección de Control.
- Dirección de Ases. Jurídica
- Contraloría Regional (3)
- SECPLA
- Arch. Of. de Partes. ✓
- Sec. Municipal.
- Contratista.

CHTR/NEFR/MMY/GGC/VCA/vca